ACTA DE EVALUACIÓN N° 23/19

LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/19 "SERVICIO DE CUSTODIA Y TRANSPORTE DE CAUDALES PARA EL MADES" - ID. N° 363.030.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 14:00 horas del día cuatro de noviembre de 2019, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones ubicada en la sede del MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), en Avda. Madame Lynch N° 3500 casi Reservistas de la Guerra de Chaco, se reúnen el LIC. VICTOR YAMBAY, Director de la Dirección de Administración y Finanzas, el ING. DIEGO FERNANDEZ, Director de la Dirección Administrativa, el CP. DERLIS FLORENTIN, Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, y el ABG. GUSTAVO MARTINEZ, funcionario designado por la Dirección de Asesoría Jurídica para realizar la evaluación de las ofertas presentadas al llamado a LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/19 "SERVICIO DE CUSTODIA Y TRANSPORTE DE CAUDALES PARA EL MADES" con ID. N° 363.030.

Los funcionarios se encuentran autorizados por Resolución N° 504/19 por la cual se conforma un nuevo comité evaluador para el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

El llamado se realizó en la modalidad de adjudicación **POR ÍTEM**, siendo uno de ellos adjudicable en la modalidad de contrato abierto; no se prevén anticipos en el mismo y los precios referenciales que fueron considerados son descriptos a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO REF.	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CAUDALES DESDE LA SEDE CENTRAL	G. 6.175.000.-	EVENTO	24	MES
2	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CAUDALES DESDE LA SEDE YBYCUÍ	G. 1.100.000.-	EVENTO	CONTRATO ABIERTO	UNIDAD

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Conforme al PAC del ID N° 363.030 se estableció el monto total de G.18.525.000.- (Guaraníes dieciocho millones quinientos veinticinco mil) para el llamado, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 060/19 correspondiente al PGN 2019. La ejecución afectará al Objeto del Gasto 280 "Otros servicios en general", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

Fueron invitados a participar las siguientes empresas: AVISPON SRL, con RUC N° 80019107-2; GRUPO ESPECIAL DE SEGURIDAD SA, con RUC N° 80018915-9; GUARDIÁN SA, con RUC N° 80025190-3; PROSEGURO PARAGUAY SA, con RUC N° 80001646-7; TAPITÍ SRL, con RUC N° 80026043-0

Lic. Víctor R. Yambay Batis
Director
Dirección de Administración y Finanzas
MADES

Abog. Gustavo Martinez
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

C.P. Derlis Florentín

APERTURAS DE OFERTAS:

El Acto de Apertura de sobres se llevó a cabo el 21 de octubre de 2019 con la presencia de la LIC. MERCEDES M. RAMÍREZ, Directora Operativa de Contrataciones, y la LIC. DÉBORA ORTÍZ HOLT, como Secretaria de Actas. Conforme se desprende del Acta, estas fueron las ofertas recibidas:

N°	EMPRESAS OFERENTES	PRECIO DE LA OFERTA
1	PROSEGUR PARAGUAY SA	Gs.149.300.000.-
2	BRITIMP SEGURIDAD SA	Gs.103.740.000.-

Este comité de evaluación observa que el acta de apertura no se dejó constancia de las ofertas presentadas por cada proveedor por ítems, por lo que se detalla a continuación dicha omisión involuntaria:

- La firma **PROSEGUR PARAGUAY SA**, presenta su oferta de la siguiente manera:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Unitario(Iva Incluido)	Monto Total (Iva Incluido)
1	Servicios de Transporte de Caudales Sede Central	Mes	Evento	24	6.175.000	148.200.000
2	Servicios de Transporte de Caudales Sede Ybycuí	Unidad	Evento	1	1.100.000	1.100.000
					Total	**149.300.000**

- La firma **BRITIMP SEGURIDAD SA** , presenta su oferta de la siguiente manera:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Unitario(Iva Incluido)	Monto Total (Iva Incluido)
1	Servicios de Transporte de Caudales Sede Central	Mes	Evento	24	4.322.500	103.740.000
2	Servicios de Transporte de Caudales Sede Ybycuí	Unidad	Evento	1	NO COTIZA	NO COTIZA
					Total	**103.740.000**

Habiendo realizado la salvedad indicada más arriba se continúa con el proceso de evaluación de las ofertas conforme las reglamentaciones y metodologías y establecidas en las bases de la licitación, en ley 2051/03 y reglamentaciones vigentes.

OBSERVACIONES REALIZADAS EN LA APERTURA:

No se dejaron observaciones en el Acta de Apertura.

ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES DEL LLAMADO:

- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
- Formulario de Oferta debidamente firmado y completado;
- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar

Lic. Víctor R. Yambay Petit
Director
Dirección de Administración y Finanzas
MADES

Abog. Gustavo Martinez
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

C.P. Derlis Flor

la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes;

- Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"

Empresas Oferentes	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Constitución de Sociedad y Poder del Representante
PROSEGUR PARAGUAY SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE-SIPE	CUMPLE-SIPE
BRITIMP SEGURIDAD SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CALIFICACIÓN LEGAL - PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40

Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/15; al respecto, se constató con relación al representante legal y a los socios de PROSEGUR PARAGUAY SA que los mismos no obran en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), por tanto el oferente CUMPLE con este requerimiento.

Se realizó la misma revisión respecto a los socios y representante legal de la Empresa BRITIMP SEGURIDAD SA constatando que los mismos no cuentan con registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), por tanto este oferente también CUMPLE con el requerimiento.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición del num. 2), Art. 61° del Decreto N° 21.909/03, se procedió a la verificación de planillas de precios presentadas por los oferentes quienes cumplieron con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presentó errores aritméticos.

VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES.

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en los formularios de ofertas, se procede a ordenar las ofertas por precio más bajo a fin de contrastar el precio ofertado con el precio referencial SICP.

- **ITEM 1 - SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CAUDALES SEDE CENTRAL**

ORDEN	FIRMAS	Precio total (IVA incluido)
1	BRITIMP SEGURIDAD SA	103.740.000
2	PROSEGUR PARAGUAY SA	148.200.000

Lic. Víctor R. Yambay Petit
Director
Dirección de Administración y Finanzas
MADES

Abog. Gustavo Ma...
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

C.P. Derlis Florentín

- **ITEM 2 - SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CAUDALES SEDE YBYCUÍ**

ORDEN	FIRMAS	Precio total (IVA incluido)
1	PROSEGUR PARAGUAY SA	1.100.000
	BRITIMP SEGURIDAD SA	NO COTIZA

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

BRITIMP SEGURIDAD SA presentó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional de fecha 15 de octubre de 2019 como respuesta a los requerimientos que el CEO le hiciera a través de la NOTA CEO N° 66/19 del 31 de octubre del corriente.

PROSEGUR PARAGUAY SA, sin embargo, presentó un Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional "en trámite, sin valor legal" y, por lo tanto, sin fecha (también como respuesta al requerimiento del CEO según Nota CEO N° 67/19 del 01 de noviembre del mismo año), por lo que para éste último no podrá aplicarse el beneficio de margen de preferencia.

Considerando que la Empresa BRITIMP SEGURIDAD SA es, de todas formas, quien ofertó el precio más bajo el Comité de Evaluación considera innecesario realizar el ejercicio de aplicación de dicho margen.

ANALISIS DE PRECIOS

Para el análisis de los precios con la metodología indicada por la reglamentación pertinente se revisaron los precios ofertados por ambas Empresas, de este análisis resultó que los mismos se encuentran dentro de los umbrales de porcentaje establecidos por la norma respecto de los referenciales publicados con el llamado, según se detalla :

- **BRITIMP SEGURIDAD SA**

ÍTEM	Descripción del Bien	Precio Unitario (PRSCIP)	Precio Ofertado	Diferencia
1	Servicios de Transporte de Caudales Sede Central	6.175.000	4.322.500	30%

- **PROSEGUR PARAGUAY SA**

ÍTEM	Descripción del Bien	Precio Unitario (PRSCIP)	Precio Ofertado	Diferencia
2	Servicios de Transporte de Caudales Sede Ybycuí	1.100.000	1.100.000	0%

Habiéndose verificado lo arriba mencionado y siendo la oferta de BRITIMP SEGURIDAD SA la del precio más bajo, el Comité de Evaluación de Ofertas procede, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, y demás concordantes en legislación aplicable, a verificar su cumplimiento respecto de los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

Lic. Víctor Ramírez Fer.
Director
Dirección de Administración y Finanzas
MADES

Abog. Gustavo Martinez
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

C.P. Derlis Florer

CAPACIDAD LEGAL

REQUISITOS	BRITIMP SEGURIDAD SA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales; los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE
Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente según lo establecido en el PBC.	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente (vigente).	CUMPLE

CAPACIDAD TÉCNICA

REQUISITOS	BRITIMP SEGURIDAD SA
Autorización de funcionamiento otorgada por la Comandancia de la Policía Nacional que habilita a la empresa para la Prestación del Servicio de Transporte y Custodia de Valores y/o Caudales, conforme a la reglamentación del Artículo 6°, Numeral 24, de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional".	CUMPLE
Constancia de estar registrada como Empresa Transportadora de Caudales en la Superintendencia de Bancos conforme Resolución N° 153/98 del BCP.	CUMPLE
Póliza de seguro que cubre los riesgos de bienes y valores inherentes al servicio objeto del llamado, por un monto mínimo de G. 100.000.000- (Guaraníes cien millones).	CUMPLE
Planilla con indicación de cantidad mínima de vehículos blindados, de su propiedad, a ser utilizados para la provisión del servicio. Se deberá incluir documentación respaldatoria que acredite propiedad.	CUMPLE
DDJJ en la que manifieste que cuentan con personal debidamente calificado para ejecutar y coordinar los servicios ofrecidos, medios de transporte y cobertura de seguros, conforme requerimientos en las EETT.	CUMPLE
Permiso de tenencia de armas (Ley N° 4036/2010) expedido por la Dirección de Material Bélico dependiente del Ministerio de Defensa Nacional.	CUMPLE
Permiso De Portación De Armas (Ley N° 2036/2010) Expedido por la Policía Nacional, dependiente del Ministerio del Interior.	CUMPLE
CV del personal propuesto para el servicio ofrecido.	CUMPLE

EXPERIENCIA

REQUISITOS	BRITIMP SEGURIDAD SA
Contratos ejecutados en los últimos tres años (2015, 2016, 2017) correspondientes al servicio de transporte de caudales, objeto de la licitación. Los montos o volúmenes deberán ser iguales o superiores al 50% del monto ofertado en el presente llamado. Los contratos podrán ser con instituciones públicas y/o privadas.	CUMPLE
Antigüedad de la empresa, mínima de tres años, ofreciendo servicio de transporte de caudales, objeto de la licitación; comprobable con la constancia de RUC para firmas unipersonales y con Acta de Constitución para sociedades.	CUMPLE
Dos constancias de cumplimiento satisfactorio en la entrega de servicios y cumplimiento de contratos durante los últimos tres años (2015, 2016, 2017) con instituciones públicas y/o privadas.	CUMPLE

Lic. Víctor R. Yambay Petit
Director
Dirección de Administración y Finanzas
MADES

Abog. Gustavo Martínez
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

C.P. Derlis Florentín

La Empresa BRITIMP SEGURIDAD SA cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para ser adjudicada; sin embargo, no presentó oferta para el ÍTEM 2 del llamado de referencia por lo que este CEO, seguidamente, analizará la oferta de PROSEGUR PARAGUAY SA:

CAPACIDAD LEGAL

REQUISITOS	PROSEGUR PARAGUAY SA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales; los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	SIPE - CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	SIPE - CUMPLE
Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	SIPE - CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente según lo establecido en el PBC.	SIPE - CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente (vigente).	CUMPLE

CAPACIDAD TÉCNICA

REQUISITOS	PROSEGUR PARAGUAY SA
Autorización de funcionamiento otorgada por la Comandancia de la Policía Nacional que habilita a la empresa para la Prestación del Servicio de Transporte y Custodia de Valores y/o Caudales, conforme a la reglamentación del Artículo 6°, Numeral 24, de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional".	CUMPLE
Constancia de estar registrada como Empresa Transportadora de Caudales en la Superintendencia de Bancos conforme Resolución N° 153/98 del BCP.	CUMPLE
Póliza de seguro que cubre los riesgos de bienes y valores inherentes al servicio objeto del llamado, por un monto mínimo de G. 100.000.000- (Guaraníes cien millones).	CUMPLE
Planilla con indicación de cantidad mínima de vehículos blindados, de su propiedad, a ser utilizados para la provisión del servicio. Se deberá incluir documentación respaldatoria que acredite propiedad.	CUMPLE
DDJJ en la que manifieste que cuentan con personal debidamente calificado para ejecutar y coordinar los servicios ofrecidos, medios de transporte y cobertura de seguros, conforme requerimientos en las EETT.	CUMPLE
Permiso de tenencia de armas (Ley N° 4036/2010) expedido por la Dirección de Material Bélico dependiente del Ministerio de Defensa Nacional.	CUMPLE
Permiso De Portación De Armas (Ley N° 2036/2010) Expedido por la Policía Nacional, dependiente del Ministerio del Interior.	CUMPLE
CV del personal propuesto para el servicio ofrecido.	CUMPLE

EXPERIENCIA

REQUISITOS	PROSEGUR PARAGUAY SA
Contratos ejecutados en los últimos tres años (2015, 2016, 2017) correspondientes al servicio de transporte de caudales, objeto de la licitación. Los montos o volúmenes deberán ser iguales o superiores al 50% del monto ofertado en el presente llamado. Los contratos podrán ser con instituciones públicas y/o privadas.	CUMPLE
Antigüedad de la empresa, mínima de tres años, ofreciendo servicio de	

Lic. Víctor R. Yambay Potit
Director
Dirección de Administración y Finanzas
MADES

Abog. Gustavo Martinez
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

C.P. Derlis Florent

transporte de caudales, objeto de la licitación; comprobable con la constancia de RUC para firmas unipersonales y con Acta de Constitución para sociedades.	CUMPLE
Dos constancias de cumplimiento satisfactorio en la entrega de servicios y cumplimiento de contratos durante los últimos tres años (2015, 2016, 2017) con instituciones públicas y/o privadas.	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

Analizadas todas las documentaciones presentadas, el Comité Evaluador ha constatado que todas las ofertas presentadas cumplen a cabalidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 14-19 "SERVICIO DE CUSTODIA Y TRANSPORTE DE CAUDALES PARA EL MADES", ID N° 363.030.

En consideración a que para el presente llamado se presentaron dos empresas oferentes al acto de apertura, la necesidad imperiosa de contar con los servicios de trasporte y custodia de los ingresos institucionales desde las bocas de cobranza a los Bancos de Plaza, el agravante de la inseguridad que conlleva que dicha actividad sea realizada por funcionarios administrativos, este Comité de Evaluación consideró que con la apertura y evaluación del proceso con la cantidad de oferentes que se presentaron a la convocatoria se asegurara al estado Paraguayo las mejores condiciones de adquisición, por lo que recomienda la aplicación del **Artículo 34 de la Ley 2051/03**: "La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...*c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*

En conclusión, este Comité observa que las ofertas presentadas por las firmas **BRITIMP SEGURIDAD S.A**, ***para el Ítem N° 1*** y **PROSEGUR PARAGUAY SA** para el ***Ítem N° 2***, cumplen con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el llamado y por ende reúnen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Por lo que este Comité RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN, del presente llamado a las firmas de referencia.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ:

1.- ADJUDICAR a la firma **BRITIMP SEGURIDAD S.A.** con RUC N°80022066-, el ítem N° 1 "Servicios de Transporte de Caudales Sede Central" del llamado **"Servicio de Custodia y Transporte de Caudales para el MADES"** con ID N° 363.030 por un monto de **Gs. 103.740.000** (Guaraníes ciento tres millones setecientos cuarenta mil) IVA incluido, según se detalla en el siguiente cuadro, salvo mejor parecer.

Lic. Victor R. Yambay Petit
Director
Dirección de Administración y Finanzas
MADES

Abog. Gustavo Martinez
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

C.P. Derlis Florentin

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Unitario(Iva Incluido)	Monto Total (Iva Incluido)
1	Servicios de Transporte de Caudales Sede Central	Mes	Evento	24	4.322.500	103.740.000
					Total	**103.740.000**

2.- ADJUDICAR a la firma **PROSEGUR PARAGUAY S.A,** con RUC N° 80001646-7 el ítem N° 2 "Servicios de Transporte de Caudales Sede Central" del llamado **"Servicio de Custodia y Transporte de Caudales para el MADES"** con ID N°363.030 bajo el régimen de Contrato Abierto Plurianual hasta un monto máximo de **Gs. 20.000.000** (Guaraníes veinte millones) IVA Incluido y un monto mínimo de **Gs. 10.000.000** (Guaraníes diez millones) IVA incluido, para la provisión de los servicios indicados en la planilla de su oferta, según se detalla en el siguiente cuadro, salvo mejor parecer.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Unitario(Iva Incluido)	Monto Total (Iva Incluido)
2	Servicios de Transporte de Caudales Sede Ybycuí	Unidad	Evento	1	**1.100.000**	**1.100.000**

En prueba de conformidad sobre lo consignado en el presente documento y dando por finalizado este acto, firman al pie los miembros del Comité Evaluador de Ofertas en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Víctor Yambay
Director General
Dirección de Administración y Finanzas

CP. Derlis Florentín
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Ing. Diego Fernández
Director
Dirección Administrativa

Abg. Gustavo Martínez
Asesor Jurídico
Dirección de Asesoría Jurídica